

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Agosto de 2026.

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4152.010.32.1.1657-2026

Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Movilidad para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Movilidad a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La señalización vertical constituye un elemento fundamental para la regulación, prevención e información del tránsito, toda vez que permite transmitir a conductores, motociclistas, ciclistas y peatones las disposiciones y condiciones necesarias para una circulación segura y ordenada; por ello, su adecuada instalación, conservación, reposición y mantenimiento resultan indispensables para mejorar las condiciones de operación de la infraestructura vial, orientar a los usuarios y favorecer el cumplimiento de las normas de tránsito.

No obstante, la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali presenta necesidades permanentes de intervención en materia de señalización vertical, asociadas principalmente al deterioro generado por el cumplimiento de la vida útil de las señales, la exposición a condiciones ambientales, actos vandálicos, hurto, siniestros viales, modificaciones en las condiciones de operación de las vías y la incorporación de nuevos requerimientos derivados del crecimiento urbano y de las estrategias de gestión del tránsito implementadas por la Administración Distrital. Adicionalmente, mediante recorridos técnicos, actividades de inspección, actualización de inventarios, análisis de la siniestralidad, solicitudes ciudadanas y requerimientos priorizados a través del ejercicio participativo del Situado Fiscal, la Secretaría de Movilidad ha identificado diferentes puntos de la malla vial que requieren el suministro, instalación, reposición o retiro de señales verticales, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad vial y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.

En consecuencia, se requiere adelantar la contratación del “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”, con el propósito de atender los puntos priorizados técnicamente por la Secretaría de Movilidad y fortalecer las condiciones de regulación del tránsito, seguridad vial y movilidad de los diferentes usuarios de la infraestructura vial. Las intervenciones comprenden el suministro, fabricación, transporte, instalación, reposición y retiro de señales verticales, incluyendo los materiales, equipos, herramientas, mano de obra, excavaciones, cimentaciones, elementos de fijación, disposición de materiales retirados, limpieza y demás actividades necesarias para garantizar su adecuada instalación y funcionamiento.

La necesidad identificada comprende tanto la atención de señales existentes que requieren reposición o retiro por deterioro, daños estructurales, pérdida de características retrorreflectivas, vandalismo, hurto o afectaciones derivadas de siniestros viales, como la instalación de nueva señalización requerida para atender cambios en la regulación del tránsito, implementar medidas de seguridad vial y complementar la infraestructura existente. Para ello,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

las intervenciones se desarrollarán en corredores viales, intersecciones, vías arteriales, colectoras y vías locales ubicadas dentro del perímetro urbano del Distrito Especial de Santiago de Cali, de acuerdo con la programación, los estudios técnicos, las condiciones de operación de la infraestructura vial y las prioridades institucionales definidas por la Secretaría de Movilidad.

En este sentido, la contratación constituye una necesidad para atender de manera priorizada las deficiencias identificadas en la señalización vertical de la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali, contribuyendo al fortalecimiento de la regulación y orientación del tránsito, a la mejora de las condiciones de seguridad vial y a una circulación más segura y ordenada para los diferentes actores viales.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
Manual de Señalización Vial:	Documento técnico que establece los criterios para la instalación de señales y dispositivos de control de tránsito en Colombia.
Señalizaciones verticales	Son placas con textos o símbolos fijadas en postes o estructuras a los lados o sobre las vías públicas. Su propósito es regular el tránsito, advertir sobre peligros y guiar a conductores y peatones.

Fuente: Propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El servicio que se desea contratar a través del presente proceso de contratación se enmarca principalmente en el **sector secundario** de la economía, teniendo en cuenta que comprende el suministro de señales verticales y sus elementos constitutivos, cuya producción involucra procesos de transformación de materias primas y fabricación de bienes destinados a la infraestructura vial. De manera complementaria, el objeto incorpora actividades propias del **sector terciario**, relacionadas con la instalación, reposición y retiro de las señales en la malla vial del Distrito Especial de Santiago de Cali. En consecuencia, el mercado objeto de análisis presenta características tanto de la industria manufacturera como de la prestación de servicios especializados asociados a la infraestructura y seguridad vial.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Información actualizada el 18 de agosto de 2026

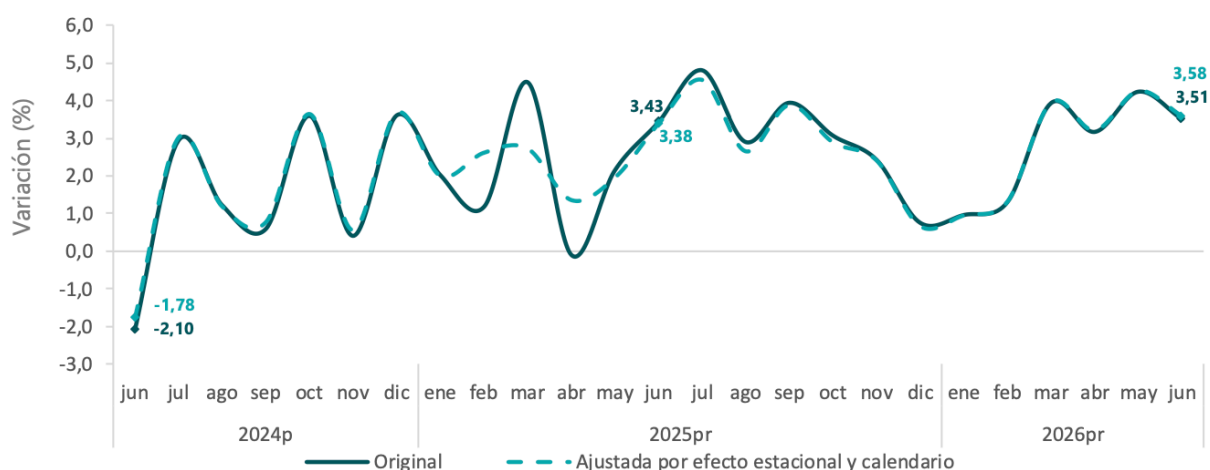
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr

Gráfico 1.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{PR} (junio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr.

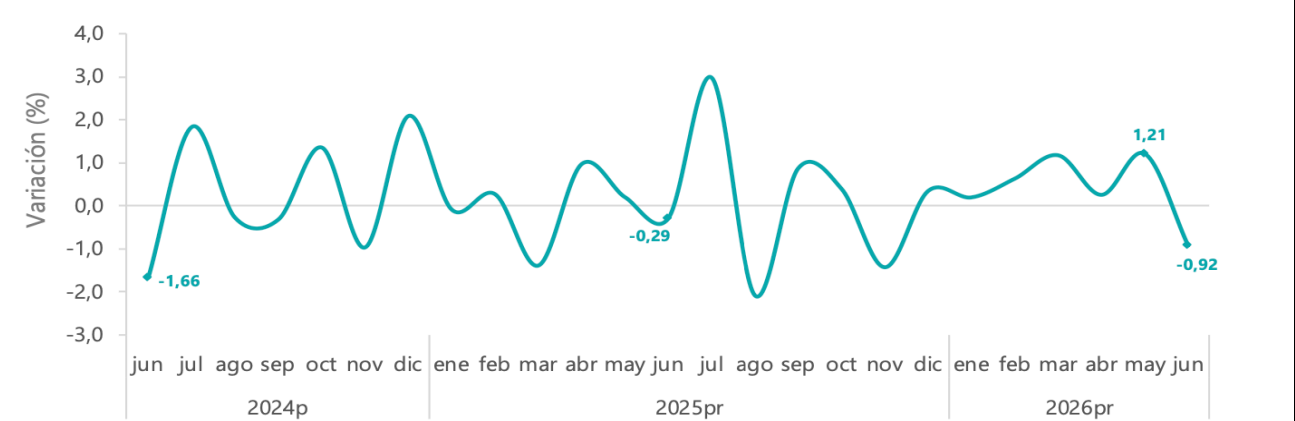
Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34).

Gráfico 2.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento corrido del año

Para el periodo enero-junio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

Resultado de índice de las actividades secundarias

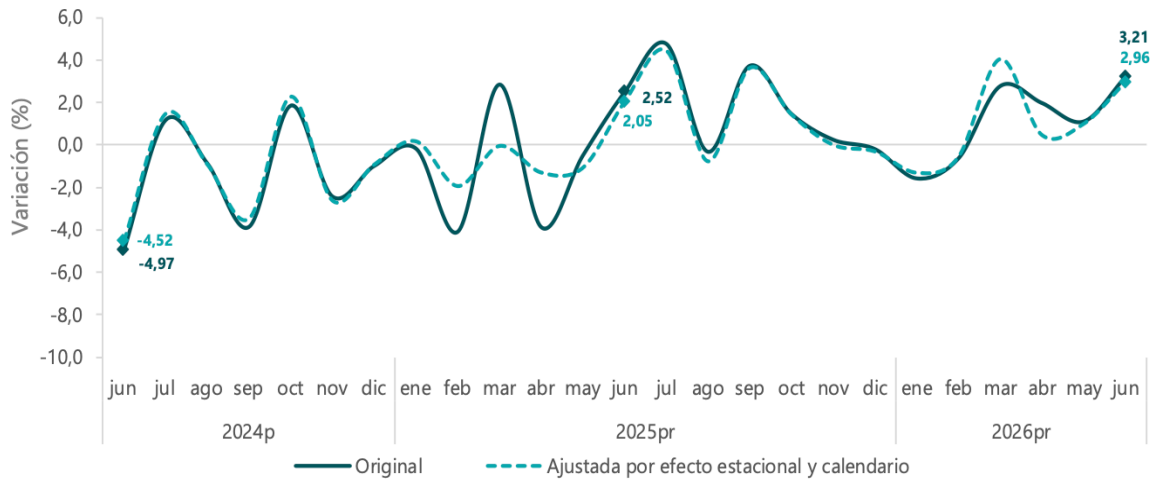
Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025pr (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025pr

Gráfico 3.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)

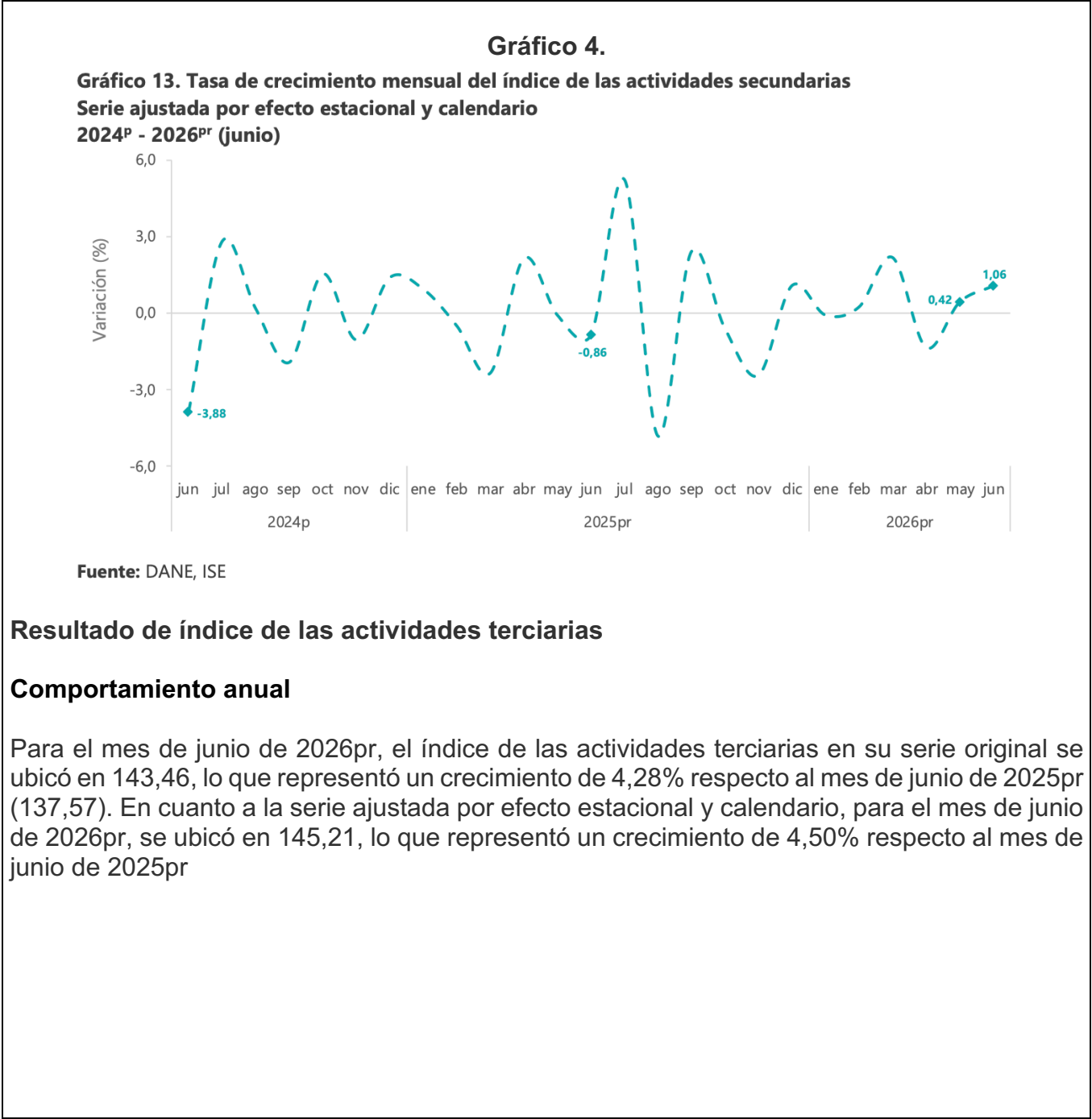


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 1,06%, respecto al mes de mayo de 2026^{pr}

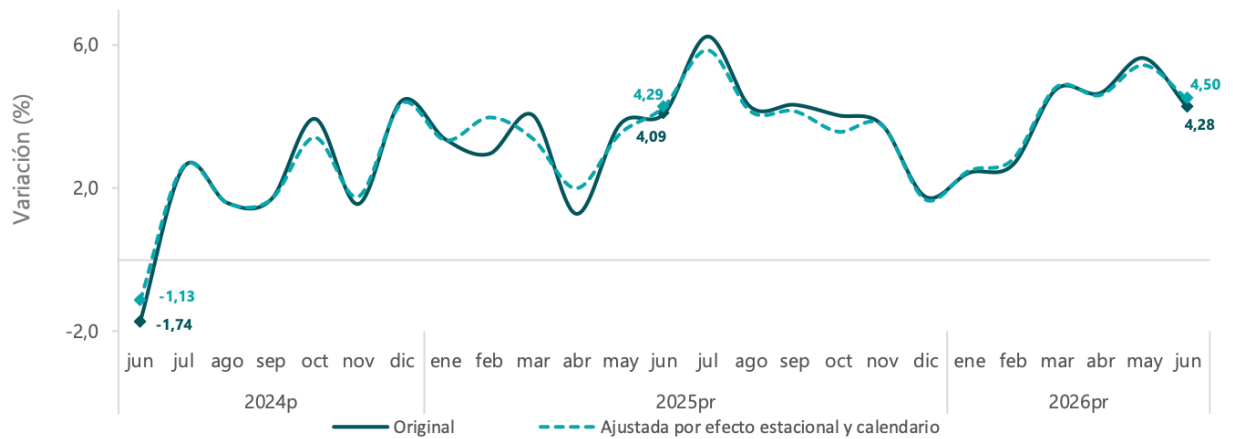
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 5.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

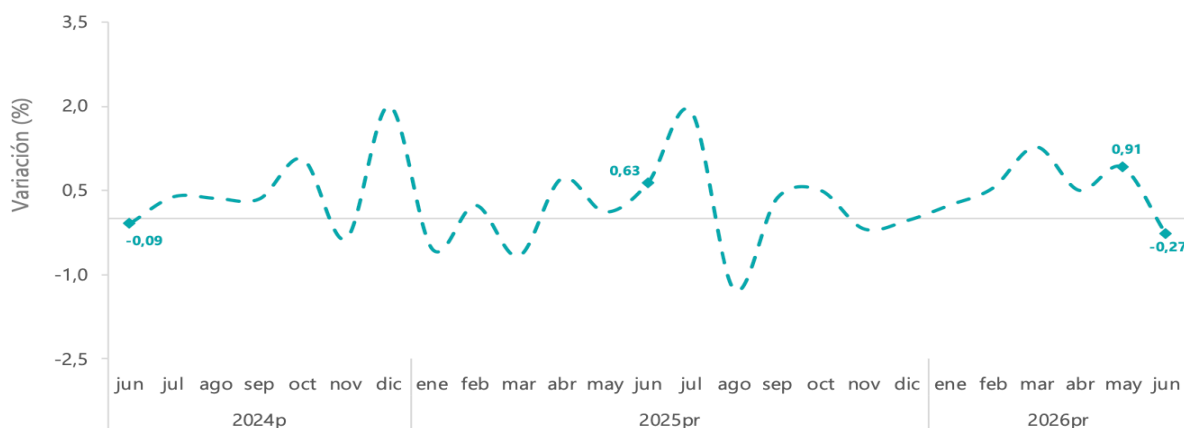
Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026^{pr}

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 6.

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)**



Fuente: DANE, ISE

Producto Interno Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

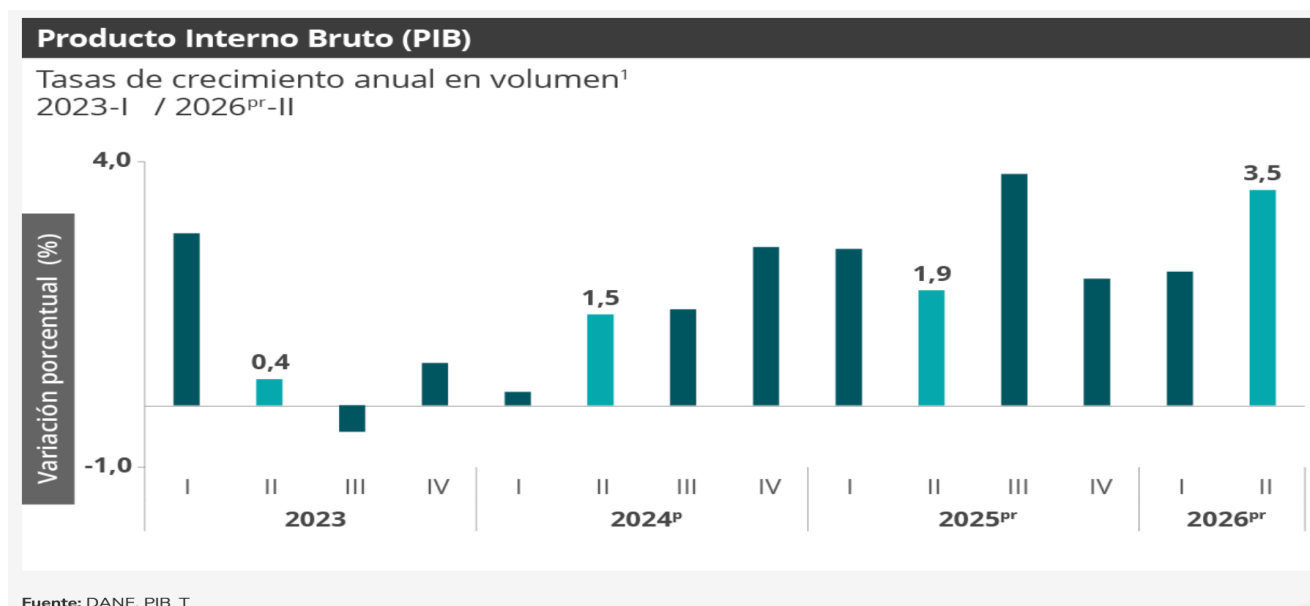
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 7.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Índice de Precios al consumidor IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Gráfico 8.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE

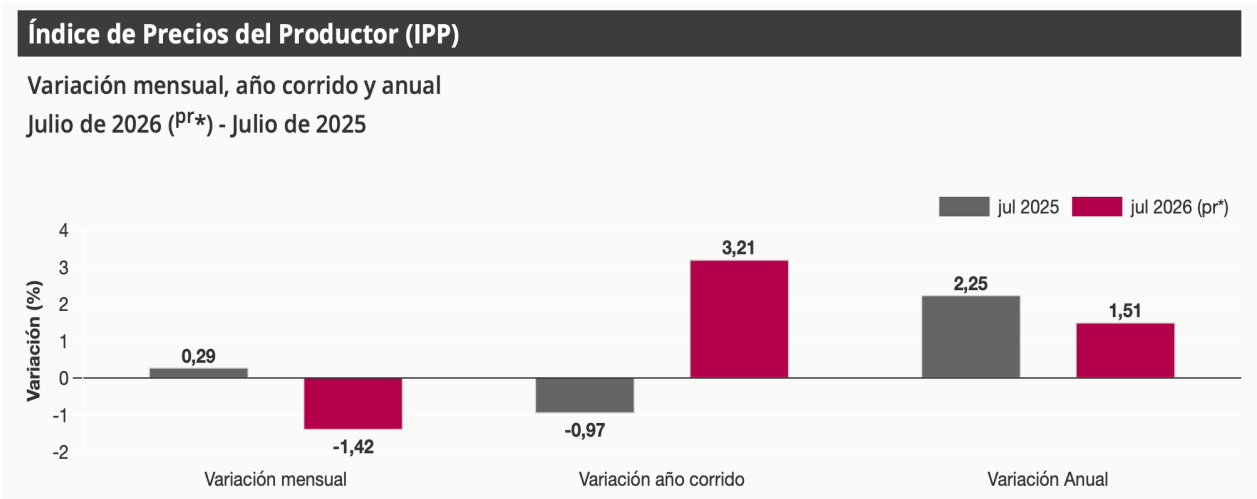
Índice de precios al productor

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 9.

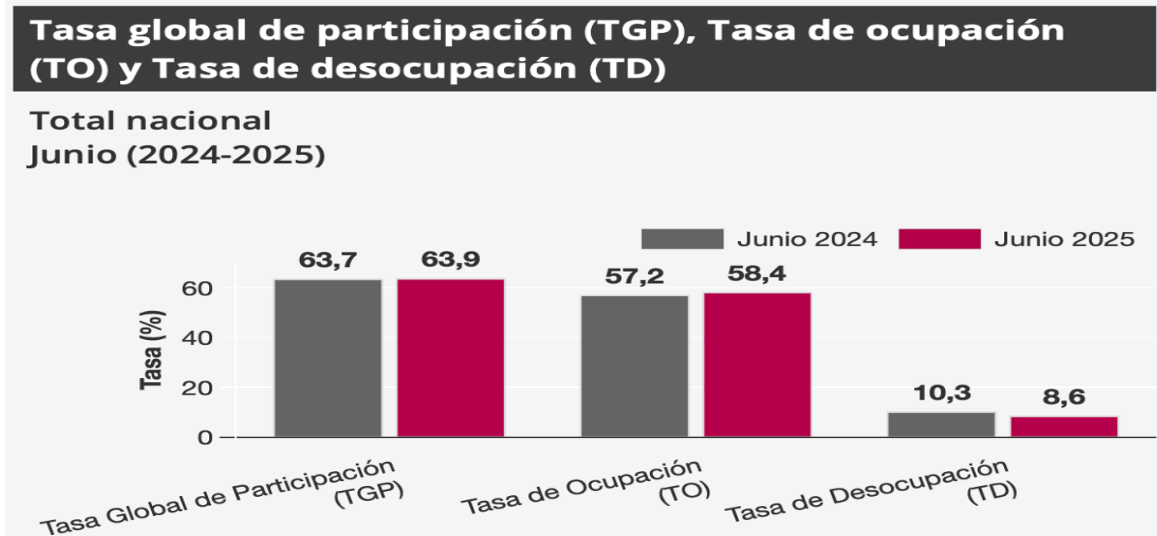


Mercado laboral

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfica 10.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE

Salario Mínimo en Colombia

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 2 – Salario mínimo en Colombia

Año	Salario diario mínimo	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2020	\$49.687,00	\$877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$30.723,00	\$908.526,00	3,50	1786 de diciembre 29 de 2020
2022	\$91.474,00	\$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$160.000,00	\$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$140.000,00	\$1.300.000,00	12	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$123.500,00	\$1.423.500	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$327.405	\$1.750.905	23	1469 y 1470 de diciembre 29 de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

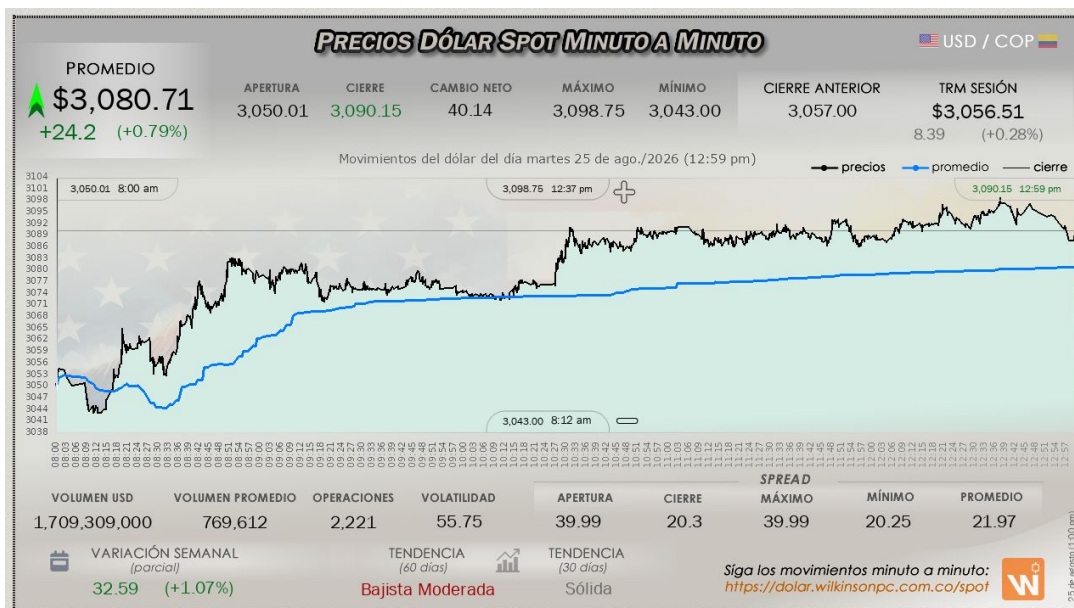
Fuente: Propia

Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 25 de Agosto del 2026 subió 8.39 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.28% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 23.74% (951.56 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.8% (154.05 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gráfica 11.



FUENTE: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/dolar-hoy-spot-minuto-a-minuto/>

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

El presente proceso de contratación se enmarca en el mercado de bienes y servicios relacionados con la señalización vial y la seguridad vial, específicamente en las actividades asociadas al suministro, instalación, reposición y retiro de señales verticales destinadas a la regulación, prevención, información y orientación de los usuarios de la infraestructura vial del Distrito Especial de Santiago de Cali.

La señalización vertical constituye un elemento fundamental de la infraestructura vial, en tanto permite transmitir a los diferentes actores viales información relacionada con las condiciones de circulación, regulación del tránsito, advertencia sobre situaciones particulares de la vía, orientación y prestación de servicios. En consecuencia, sus características de diseño, fabricación, ubicación, instalación, conservación y mantenimiento deben responder a criterios técnicos uniformes que garanticen su adecuada visibilidad, legibilidad, funcionalidad y desempeño.

Desde el punto de vista técnico, el mercado comprende actividades que involucran diferentes etapas de la cadena de suministro y prestación del servicio, entre ellas la fabricación o suministro de señales, adquisición y transformación de materiales, elaboración de elementos de soporte, aplicación de materiales reflectivos, transporte, instalación en campo, reposición de elementos deteriorados o faltantes y retiro de señales que hayan perdido su funcionalidad o que deban ser sustituidas de acuerdo con las necesidades de regulación y seguridad vial.

Las señales verticales requieren condiciones específicas de fabricación y calidad relacionadas, entre otros aspectos, con los materiales empleados, dimensiones, características de los elementos reflectivos, sistemas de fijación y soporte, resistencia mecánica, durabilidad, visibilidad y comportamiento frente a las condiciones ambientales. Estas características deben encontrarse acordes con las disposiciones técnicas establecidas en el **Manual de Señalización Vial de Colombia**, adoptado por el Ministerio de Transporte, y demás normas técnicas aplicables. El Ministerio señala que dicho Manual establece criterios uniformes para las actividades de diseño, construcción, ubicación, uso, instalación, retiro, modificación, mantenimiento, conservación, aplicación y reparación de la señalización vial.¹

El Ministerio de Transporte informa que la **Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024** adoptó el nuevo Manual de Señalización Vial y que este contiene criterios

¹ FUENTE: https://mintransporte.gov.co/publicaciones/11893/gobierno-nacional-avanza-con-la-socializacion-del-nuevo-manual-de-senalizacion-vial/?utm_source=chatgpt.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

aplicables a la instalación, retiro, mantenimiento y demás actividades relacionadas con la señalización vial.²

Descripción del procedimiento técnico.

- ✓ Ubicar el lugar de trabajo.
- ✓ Planificar y reconocer el terreno (estudio del subsuelo, para identificar tuberías y estructuras existentes si es necesario).
- ✓ Señalizar el área a perforar para instalación de la señal vertical.
- ✓ Coordinar el abastecimiento de materiales y retiro de señal complementaria y escombros en caso que se presenten en el cumplimiento de las actividades del contrato.
- ✓ Debe garantizar al conductor que transita a la velocidad máxima permitida en la vía, ver, leer y comprender su mensaje con el tiempo suficiente para reaccionar y ejecutar una maniobra adecuada por lo que debe estar dentro del cono de atención del conductor dentro de un Angulo de 10° a 12°.
- ✓ Cumplirá con la retrorreflectividad, con una dispersión mínima. La retrorreflectividad se describe en la norma ASTM E 808. El material retrorreflectivo para las señales verticales de tránsito y delineadores que cubre este Artículo 710 – 13, deberá cumplir las especificaciones contenidas en la norma NTC 4739 “Láminas retrorreflectivas para control de tránsito”, el tipo de material retrorreflectivo de cada señal será el indicado en los documentos del contrato, en función del grado de retrorreflectividad, color y durabilidad requeridos en cada caso; deberá cumplir con los requisitos de visibilidad y retrorreflexión definidos en el Manual de Señalización ; del Ministerio de Transporte de Colombia 2024. El Constructor deberá presentar las certificaciones de cumplimiento de dicha norma, expedidas por el proveedor del material, para aprobación de Interventor y/o Supervisor.
- ✓ La lámina será de acero laminado en frío y revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente, según normas las NTC 3940 y NTC 4011; después del galvanizado, se preparará para la pintura según la norma ASTM D 6386, si es en aluminio será de aleación 6061-T6, 5052-H38 (Norma ATSM B 209) o extrusiones Similares (Art. 710) y El espesor será de dos milímetros, medidos con una tolerancia de más o menos dos décimas de milímetro (2 mm ± 0.2 mm). La medida se podrá efectuar en cualquier parte de la lámina, a una distancia no menor de diez milímetros (10 mm) del borde.

² FUENTE: https://mintransporte.gov.co/publicaciones/11893/gobierno-nacional-avanza-con-la-socializacion-del-nuevo-manual-de-senalizacion-vial/?utm_source=chatgpt.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- ✓ Estos postes deberán contar con un sistema de anclaje en la parte inferior que permita su instalación en una base de concreto simple de resistencia mínima 14Mpa o 3000 PSI.
- ✓ Vaciado de la mezcla de concreto y nivelación de la zona intervenida (dependiendo del lugar de instalación se efectuará la nivelación con material e afirmado o en zona dura con concreto cemento).
- ✓ Nivelación y direccionamiento de la señal vertical (La señal se instalará de manera que el poste presente absoluta verticalidad y que se obtenga la altura libre mínima indicada de 2m del nivel a la parte baja del tablero y de 30cm de la parte externa del bordillo o la berma a la parte exterior de la señal.).
- ✓ Una vez instalada la señal vertical de pedestal, en la parte posterior de todos los tableros de las señales deberá ubicarse un sticker de identificación en el cual se incluye la información y datos de su instalación, como lo de la entidad contratante, número de contrato, día mes y año de instalación y/o reemplazo. El Sticker tendrá las dimensiones (8cm de alto por 10 cm de ancho) la parte gráfica del sticker se entregará al contratista con el acta de inicio. El papel para la fabricación de los stickers debe ser papel reflectivo grado ingeniería, con respaldo de papel bond con laminación plástica siliconada para adherencia a una superficie plana, que no se enrosque y facilite la alimentación al momento de efectuar la impresión del formato base del sticker. Para diligenciar el sticker se debe contar con una perforadora individual, de tal forma que la apertura de los orificios se efectúe de forma precisa en los números y letras correspondientes. El número de identificador corresponderá al número de identificación de cada señal dado en el diseño de señalización. Cuando la señal corresponde a una nueva se diligenciará la fecha de instalación (día mes y año) en la que se realizará esta actividad. Ahora, cuando la señal corresponda a un reemplazo, se diligenciará la fecha inicial de instalación y la fecha de reemplazo, es decir, se mantendrá la información que existe en el sticker anterior de la señal a reemplazar, con el fin de realizar una trazabilidad de la información.
- ✓ Todo elemento de fijación debe ser de un material inoxidable y que no manche el material de la señal.
- ✓ Para el caso de retiro de señales, dadas las necesidades que implican actividades relacionadas con el retiro de señales obsoletas, dañadas, vandalizadas para luego ser entregadas a la entidad o sitio almacenamiento dispuesto para tal fin, se deberá utilizar para el corte del pedestal una pulidora eléctrica con disco de 4 1/2" y permita retirar el ángulo existente a ras de piso. Así mismo, para el retiro de la señalización existente, estas señales en los lugares definidos para tal acción se utiliza la herramienta especializada para el corte de concreto, recuperando la zona aledaña en donde se realicen estas actividades.
- ✓ Con el objetivo de evidencia la localización y correcta ubicación de las señales verticales en terreno, se deberá adelantar un registro fotográfico por cada señal instalada, donde se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

identifique el anverso y el reverso, y de la cimentación de la señal. Así mismo, se deberá registrar el sticker localizado en la parte posterior del tablero, en la que se identifique claramente su contenido.

✓ Adelantar terminado y actividades finales como perfilar cimentación, reconstrucción de andén, adecuación y disposición final de elementos y escombros.

✓ Se debe realizar el cargue de la señalización en la APP de la entidad (Aplicación de señalización).

✓ En señales dobles (DÚPLEX), la rigidez se deberá garantizar con dos crucetas (2) del mismo tipo citado anteriormente, debidamente soldadas. se podrán adosar hasta dos tableros de señales verticales en un solo soporte, en tal caso los dos tableros deben ser del mismo tamaño (60, 75, 90 o 120 cm). Cuando se instale una señal preventiva y una reglamentaria para una misma situación, la señal preventiva se debe adosar en la parte superior del soporte. Las señales dobles (DÚPLEX), deben ser construidas según la ilustración 5. El contenido de los tableros puede variar según la necesidad.

✓ Sistema de sujeción de tableros sobre ménsula y/o poste, para el sostén, apoyo o soporte del tablero de las señales reglamentarias a la ménsula o poste semafórico se podrá utilizar un sistema de zunchado y/o elementos de sujeción tipo abrazadera en U a cada lado del poste para rigidizar el tablero en el sentido perpendicular al eje vertical de la señal. Siempre se deberán utilizar dos flejes y/o abrazaderas, con sus correspondientes accesorios, en caso de instalación de señales sobre poste se utilizará uno en la parte superior del tablero y otra en su parte inferior para sujeción de la señal y en caso de instalación de señales sobre ménsula se utilizará dos flejes y/o abrazaderas cada uno en la parte lateral del tablero. El sistema de sujeción se deberá adaptar perfectamente al diámetro del poste o ménsula el cual oscila entre 3" y 8"

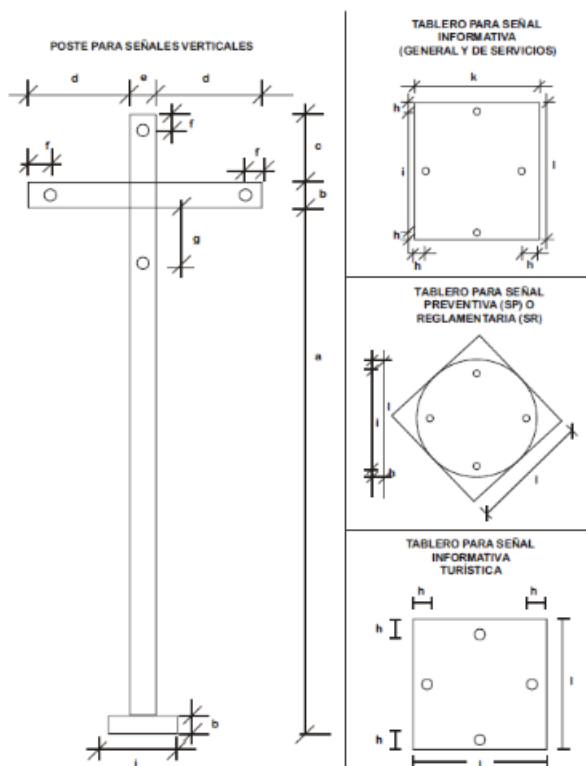
✓ Para la implementación de las señales informativas de nomenclatura vial se deberá tener en cuenta que únicamente se ubiquen sobre ménsula, se podrá utilizar el sistema de sujeción mediante zunchado, la señal deberá quedar perfectamente nivelada independientemente del ángulo de inclinación de la ménsula con respecto al poste y conservar una altura libre de 4.50 m medidos desde el nivel de la rasante y bode inferior de la señal, tal como se muestra en la ilustración 6.

✓ Sistema de sujeción mediante zunchado, generalmente utilizado en la instalación de elementos a postes. Fabricado en acero inoxidable resistente a la intemperie y condiciones climatológicas adversas (ver ilustración 7)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

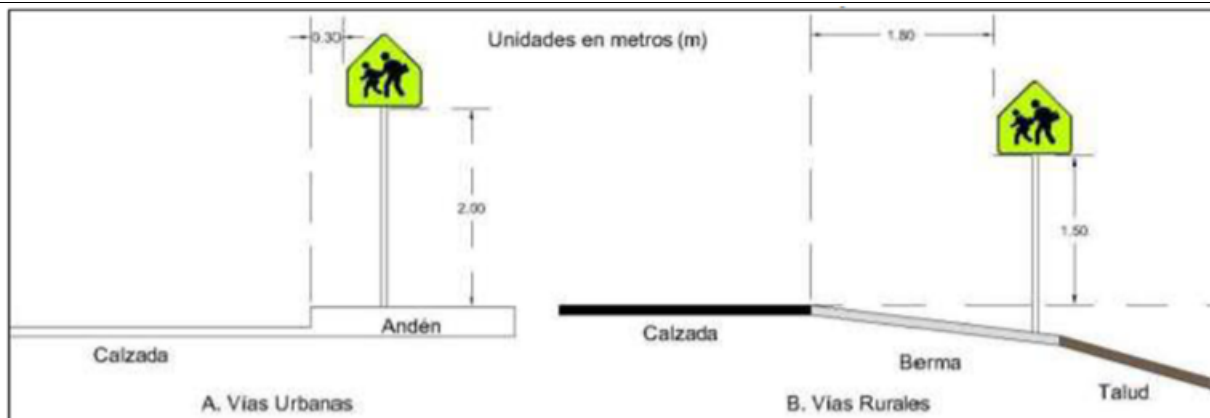
✓ Sistema de sujeción mediante abrazadera, fabricado en acero inoxidable, con sus respectivos accesorios (tuercas y/o arandelas) (ver ilustración 8)

Ilustración 2. Dimensiones internas de postes y tableros



Fuente: Manual de Tránsito, 2004.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004
	VERSIÓN	001



Fuente: Secretaría de Movilidad de Bogotá.

Ilustración 4. Toma de retroreflexión a señal vertical de pedestal



Fuente: Secretaría de Movilidad de Bogotá.

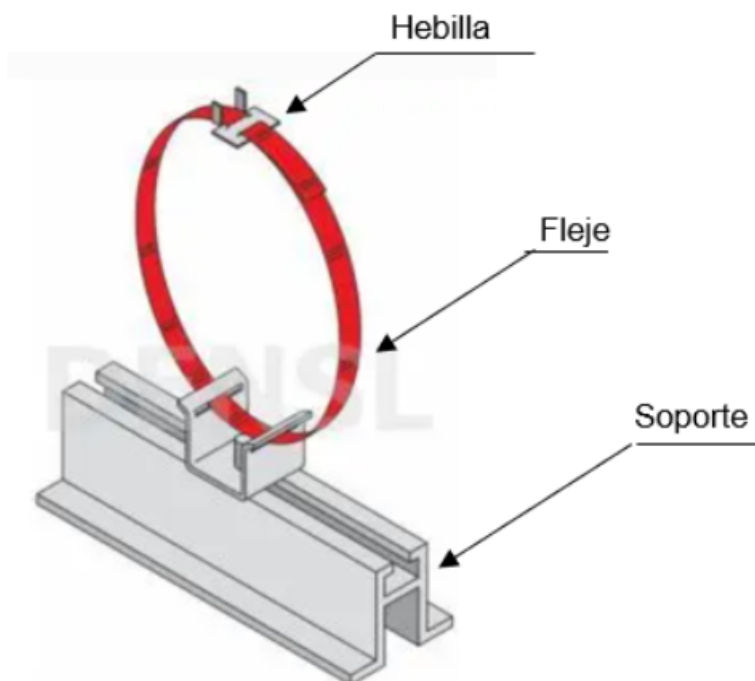
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004
	VERSIÓN	001

Ilustración 6. Ubicación de los tableros sobre ménsula y/o poste



Fuente: Secretaría de Movilidad de Cali.

Ilustración 7. Sistema de sujeción mediante zunchado



Fuente: Secretaría de Movilidad de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Materiales

- ✓ Cemento.
- ✓ Agregado pétreo.
- ✓ Herramienta menor.
- ✓ Remachadora.
- ✓ Tornillos y tuercas.
- ✓ Llaves de expansión.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Regulaciones y Normativas Vigentes:

- **Resolución 1885 de 2015:** Emitida por el Ministerio de Transporte, esta resolución adopta el "Manual de Señalización Vial", que establece los lineamientos para el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tráfico, incluyendo los reductores de velocidad. Este manual es fundamental para garantizar que estos dispositivos cumplan con los estándares técnicos y de seguridad requeridos.
- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito):** Esta ley regula el uso de señalización y dispositivos de control de velocidad en el país, proporcionando el marco legal para la implementación de medidas que garanticen la seguridad en las vías.
- **Norma Técnica Colombiana (NTC 5801):** Establece los estándares de seguridad para resaltos, tachones y tachas viales, asegurando que estos dispositivos cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para su correcta funcionalidad.

Especificaciones Técnicas:

Señalizaciones verticales:

Materiales y Fabricación

- **Tableros:** Lámina de acero o aluminio galvanizado con espesores y tratamientos anti-corrosivos que resisten la intemperie y la corrosión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

- **Material reflectivo:** Láminas reflectivas (como el Tipo I o superiores según la norma técnica correspondiente, por ejemplo, la NTC 4739 en Colombia) para asegurar la visibilidad nocturna.
- **Estructuras de soporte:** Postes metálicos galvanizados o perfiles diseñados para soportar cargas de viento e impactos.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Bienes y servicios \$1.028.247.507 COP	NO	NO
	Peri		Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP		
	Mexico	N/A	Sí/No	Sí	Sí
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.021.836.954 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP		
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		Sí	Bienes y servicios \$1.825.530.678 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$25.725.714.885 COP		
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP		
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	Sí/No
	Guatemala	Sí	Sí	NO	Sí
	Honduras	N/A	N/A	N/A	Sí/No

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 COP	NO	NO
			Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP		
	Israel	Si	Bienes y servicios 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)	NO	NO
			Servicios de construcción 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso		
	Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los Documentos Tipo establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sector de infraestructura de transporte resultan aplicables a los procesos de contratación cuyo objeto corresponda a obras públicas de infraestructura de transporte y que se adelanten bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el ámbito de aplicación definido en el Decreto 1082 de 2015, las resoluciones expedidas por la Agencia y las respectivas matrices que integran los Documentos Tipo.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde al “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”, y teniendo en cuenta que será adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, deberá aplicarse el Documento Tipo para procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 3, adoptado mediante la Resolución 463 de 2024, en lo que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

resulte aplicable de acuerdo con la naturaleza y alcance de las actividades que integran el proyecto.

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá observar el Documento Base, sus anexos, formatos y matrices correspondientes, particularmente la Matriz 1 – Experiencia, así como las demás disposiciones que integran los Documentos Tipo vigentes para esta modalidad de selección. La Entidad deberá sujetarse a los parámetros obligatorios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y no podrá incorporar condiciones habilitantes, factores técnicos o económicos de escogencia o sistemas de ponderación diferentes de aquellos previstos en los Documentos Tipo, salvo los aspectos que expresamente se encuentren habilitados para ser diligenciados o definidos por la Entidad.

Los documentos tipo están compuestos por:

- Pliego de Condiciones Tipo (o Documento Base):

Es el documento principal que contiene las bases legales, las condiciones generales de la contratación y los requisitos para participar en el proceso.

- Anexos:

Son documentos complementarios que pueden ser adaptados por las entidades estatales para incluir información específica del proceso de contratación. Ejemplos de anexos son el anexo técnico, el cronograma, el glosario, el pacto de transparencia y la minuta del contrato.

- Formatos:

Son documentos que deben ser diligenciados por los oferentes y que hacen parte de su oferta. Ejemplos de formatos son la carta de presentación de la oferta, la experiencia, la capacidad financiera y organizacional, entre otros.

- Matrices:

Son documentos en Excel que estandarizan aspectos de acuerdo con el sector en el que deban ser utilizadas. Ejemplos de matrices son la experiencia, los indicadores financieros y organizacionales y los riesgos.

- Formulario:

Formulario 1— Formulario de presupuesto oficial

Acorde con la Resolución 798 de 2023 en su artículo 3, a continuación expone:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

“Artículo 3. **Inalterabilidad de los documentos tipo.** De conformidad con el parágrafo 7 del artículo 2 de la ley 1150 de 2011, adicionado por el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y modificado por la Ley 2022 de 2020, los Documentos Tipo son obligatorios en la actividad contractual de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales, al adelantar sus procedimientos de selección, solo podrán modificarlos en los aspectos en que los Documentos Tipo lo permitan.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

El presente proceso **no corresponde** a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización y no existe un acuerdo marco de precios.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El objetivo del Desarrollo Sostenible es “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”. Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a la viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

Partiendo de lo anterior, la compra sostenible ha sido un aspecto de mayor interés en los últimos años para las instituciones del estado. Su objetivo se enfoca en la satisfacción de necesidades, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las instituciones, pero que tengan en cuenta el impacto negativo con el medio ambiente.

Es así como a través de las compras públicas sostenibles se busca que el rol del mercado de las entidades públicas como compradores de productos y servicio, se genere un menor impacto ambiental y mayor impacto social. En este orden de ideas el Distrito Especial de Santiago de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cali por medio de su manual de contratación y guías, contempla las siguientes categorías de compras con criterios sostenibles, bienes y/o servicios que incluye al igual que las especificaciones técnicas sostenibles que se deben acreditar por los participantes, con el propósito de implementar en los procesos adelantados por el Distrito las herramientas necesarias que impulsen los objetivos antes mencionados.

Dentro de la guía, se priorizaron categorías de bienes y servicios a las cuales se le determinaron las especificaciones relativas al tipo de material, recomendaciones frente a la utilización de un procedimiento concreto de producción, posibilidades de uso de etiquetas ecológicas o acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados, así como el medio de verificación con el cual se puede validar los criterios sostenibles de la compra.

De acuerdo con lo requerido por la Secretaría de Movilidad para el presente proceso de selección, se podrán establecer criterios ambientalmente sostenibles siguiendo las especificaciones técnicas definidas en la siguiente tabla, así:

CATEGORÍAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Papelería y útiles de oficina	• Papel • Lápices • Sobres de manila • Bolígrafos • Carpetas • Adhesivos en barra • Silicona Líquida • Marcadores • Notas adhesivas de colores • Perforadoras • Resaltadores

Los bienes o servicios son susceptibles de incorporar especificaciones técnicas sostenibles bajo las siguientes condiciones, para lo cual los participantes se deberán comprometer con al menos una de estas 5 para ser acreedores de los puntos.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES SOSTENIBLES	TÉCNICAS
-----------	-----------------	---------------------------------	----------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Papelería y útiles de oficina	Sobres de manila	• Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada • Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC • Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto • Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada • Garantizar que se degradan en menos de 1 año
	Bolígrafos	• Garantizar material en un porcentaje del 40% reciclado • Evitar empaquetados en empaques individuales o en exceso • Garantizar que son de material PET reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados como el PVC • Garantizar tinta a base de agua o sin disolventes orgánicos a base alcohol son xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc • Garantizar que son productos reutilizables o de larga duración
	Carpetas	• Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada • Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC • Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			• Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada • Garantizar que se degradan en menos de 1 año • Garantizar que sea material 100% de cartón de yute	
		Adhesivos en barra	• Garantizar composición del adhesivo en un 60% de agua • Garantizar ausencia de ingredientes tóxicos o disolventes en su composición • Garantizar material inoloro • Garantizar fabricación con resinas vegetales • Garantizar elaboración de carcaza a partir de material reciclado	
		Silicona líquida	• Garantizar que son biodegradables	
		Marcadores	• Garantizar ausencia de ingredientes tóxicos o disolventes en su composición • Garantizar elaboración de carcaza a partir de material reciclado	
		Notas adhesivas de colores	• Garantizar fabricación a partir de materia orgánica cultivada • Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada	
		Perforadoras	• Garantizar fabricación a partir de plástico reciclado	
		Resaltadores	• Garantizar tintas a base de agua cumplen con la norma EN71/3 y ASTM D-4236 - libres de xilenos y toluenos, no tóxicas • Garantizar empaques a a partir de material reciclado.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Teniendo en cuenta lo anterior y a su vez la información del requerimiento técnico del presente proceso de contratación, se establece que **NO APLICA** los criterios ambientales para dicho proceso.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Criterios de inclusión social

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO VULNERABLE POBLACIONAL
Género	Mujer cabeza de familia Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo. Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
--------------------	---

Teniendo en cuenta la información anterior, se identifica que para el presente proceso de contratación, la compra no involucra ítems de sostenibilidad, por esta razón este criterio no se tendrá en cuenta en el presente análisis del sector,

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Teniendo en consideración lo establecido en el Decreto 142 de 2023 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso a sistema de compras públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de Emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones*”, el presente proceso de selección se encuentra estructurado para facilitar la participación de las Mipymes en los procesos de contratación, es por ello que teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación, son susceptible de limitarse a MIPYMES COLOMBIANAS, en atención a que el valor del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.749.479.874), el cual es superior a CIENTO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo tanto, NO es susceptible de limitación a Mipyme.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Movilidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.. conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

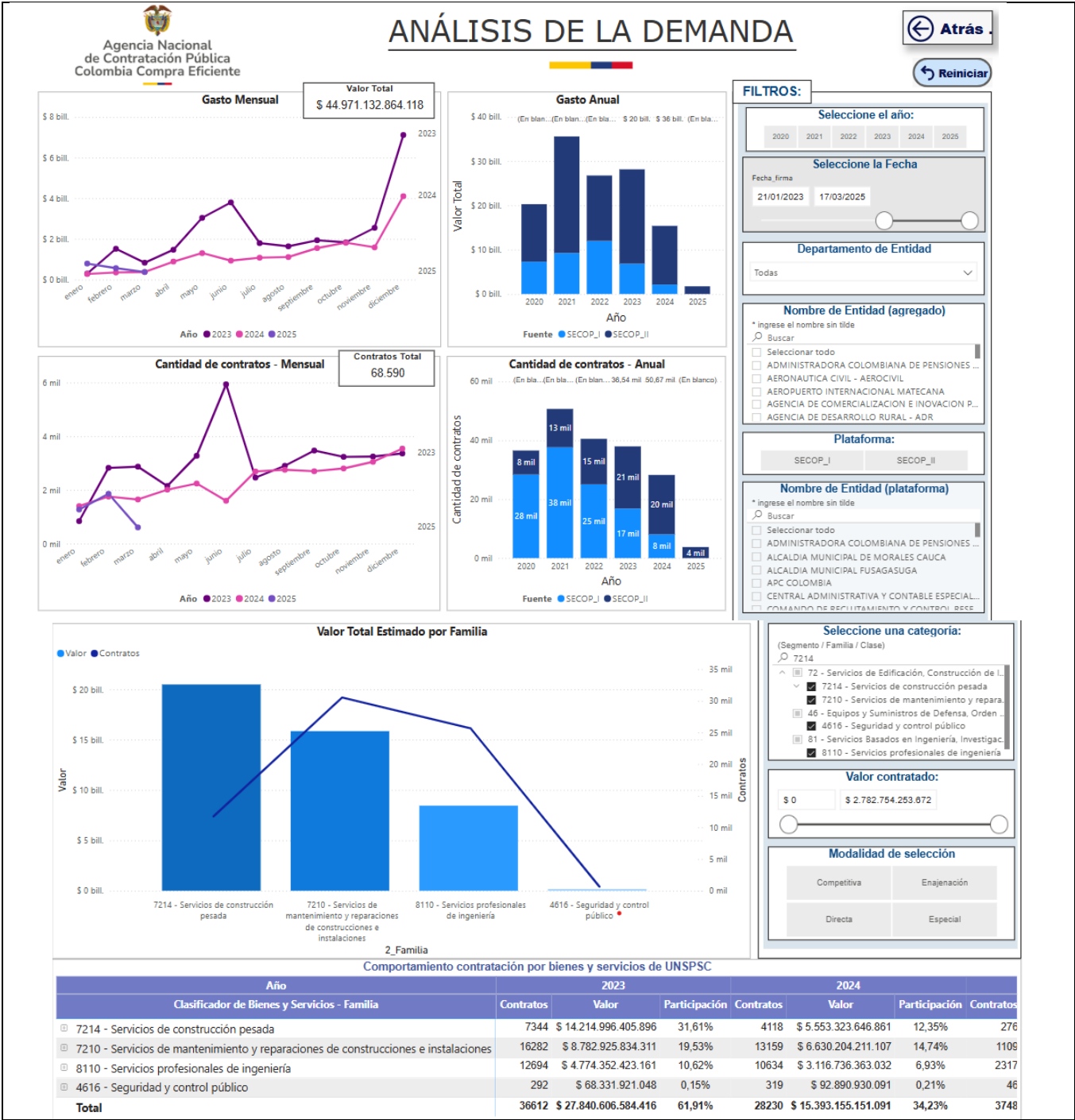
6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

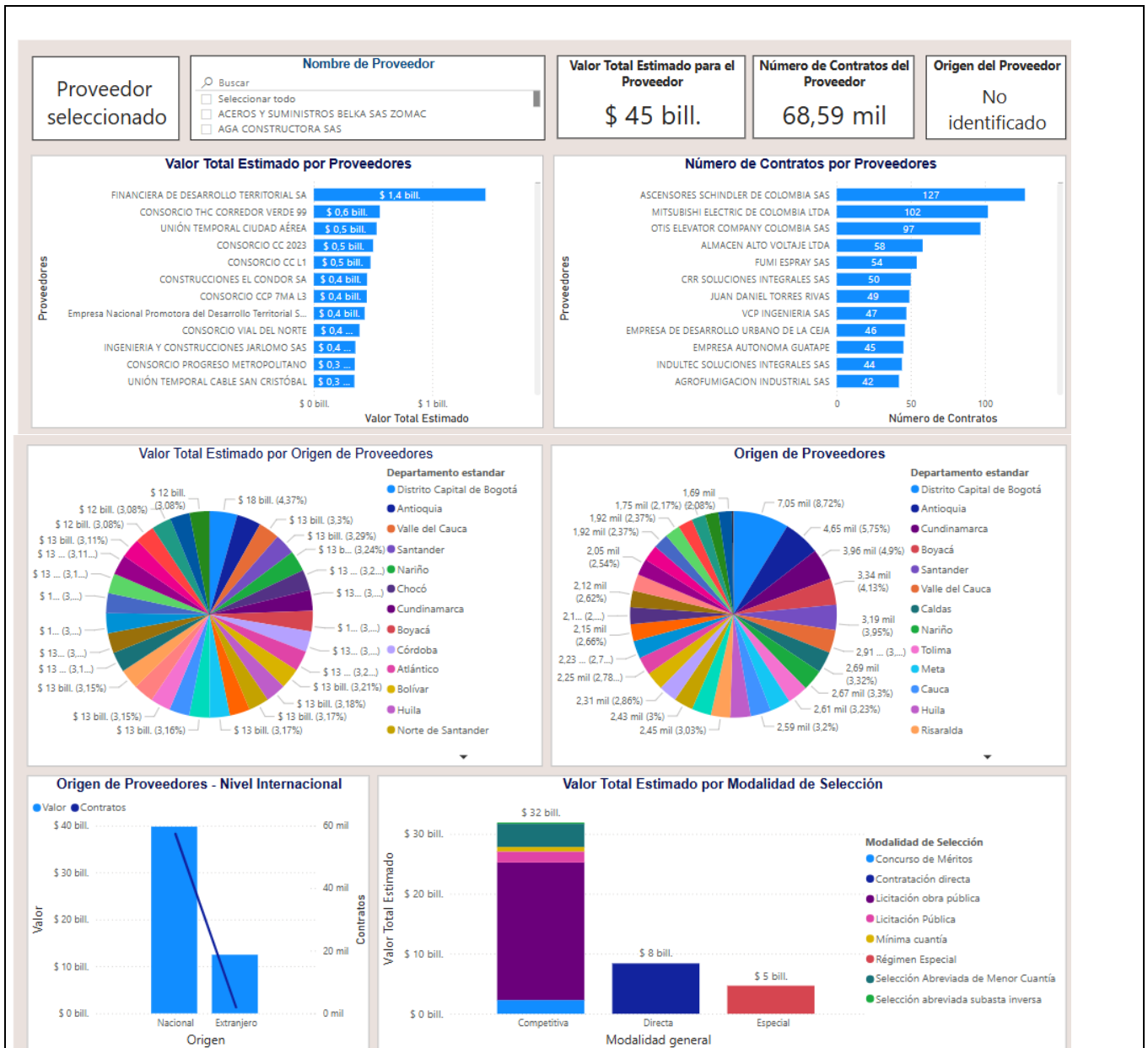
La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”**.

Número de proceso	Entidad	Descripción	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
4152.010.32.1.842-2026	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.299.920.019	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CORSEING SAS	3 MESES
4152.010.32.1.658-2025	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	416.009.823	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	TRAFICO VIAL SAS	3 MESES
4152.010.32.1.779-2024	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO Y/O REPOSICIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	730.818.140	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	3 MESES

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN	001	



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

con “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”.

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
26001167 H1 DE 2026	AEROCIVIL	ADQUIRIR E INSTALAR SEÑALES VERTICALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE	452.508.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SKYTECH SAS	5 MESES
MC-027-2022 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	MUNICIPIO DE MANIZALES	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y ADECUACIONES DE ANDENES Y SEPARADORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (MANIFESTACIÓN DE INTE	\$ 399.430.902	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PROTRAFFIC S.A.S.	2 MESES
SMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE DUITAMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ESTOPEROS METALICOS, HITOS, TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, EN LAS VIAS DEL	\$ 448.457.558	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2 MESES

Fuente: Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No aplica.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta los procesos de contratación relacionado y los datos contenidos en la herramienta de modelo de abastecimiento estratégico, la modalidad más utilizada es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin embargo, esto se ajusta a los decretos de cuantías y alcances de proyectos de las diferentes ciudades y entidades públicas.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo del contrato de los procesos consultas son muy oscila entre los 2 y los 5 meses, teniendo en cuenta el alcance del mismo.

Número de proceso	Entidad	Plazo del Contrato
4152.010.32.1.788.2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	55
4152.010.32.1.367.2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	90
PSMIC-AP-058-2022	MUNICIPIO DE PAMPLONA	5
LP-002-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	60
STT-SAMC-007 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE MOCOYA	60
MC-027-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	71
SMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE DUITAMA	60
LP-ITTLP-01-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	TRANSITO DE LOS PATIOS	30
SINF-SAMC-006-21 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	30
SU-2020-8 (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE PASTO	30
SA-MC-DT-BOY-001-2019	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	60

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

SA 2019-0399	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASU GA	90
LP-002-2020	ATLÁNTICO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	90
• Presupuesto: El presupuesto promedio fue de aproximadamente \$416.000.000, sin embargo, este siempre se adapta al alcance del proyecto. • Condiciones de pago: Pagos parciales. • Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Esta definida por la matriz de riesgo de los documentos tipo. • Garantías exigidas en los procesos consultados: Esta definida por los documentos tipo. • Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Esta definido por el manual de señalización vigente según la fecha de publicación del proyecto. • Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Están definidos por los documentos tipo. • Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Están definidos por los documentos tipo.		
6.7. OTRAS CONSULTAS		
No Aplica		
7. ESTUDIO DE LA OFERTA		
El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Movilidad si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La secretaria de Movilidad presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que puedan brindar el objeto a contratar “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”.

La muestra fue tomada de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU:

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:
- 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
830049122	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4290
900517039	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290
890400122	Construcciones Civiles Sa	F4290
900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	F4290
900112407	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS YSALUD LTDA	F4290
805022607	desarrollos electrios y civiles sas	F4290
829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA. EN REORGANIZACION	F4290
830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	F4290
830038910	PRINCO LTDA	F4290
800147022	SOMOS GRUPO SAS	F4290
800177012	JASA LTDA.	F4290
830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290
900431414	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BJM SAS	F4290
900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	F4290
830121507	INGEBYP SAS	F4290
900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	F4290
900277168	SUBTERRANEA MINERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	F4290
900445103	DO+CE PROYECTOS S.A.SDO+CE PROYECTOS S.A.S	F4290
900386708	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	F4290

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

900179410	TENSIL S.A.	F4290
805002805	INGENIERA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	F4290
900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290
800078608	INARCON SAS	F4290
900376905	SMI GROUP SAS	F4290
890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	F4290
830073841	REX INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	F4290
822005907	CIAM SAS	F4290
811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290
900341710	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	F4290
900443284	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	F4390
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4390
800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.	F4390
800228515	GLOBAL AST S.A.S.	F4390
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS SAS	F4390
900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390
900152554	INCODIM SAS	F4390
900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	F4390
900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	F4390
802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	F4390
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390
900088206	GPR CONSTRUTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390
890309118	GC INGENIEROS SAS	F4390
900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	F4390
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390
900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA	F4390
900539331	PRIMMA INGENIERIA S.A.S	F4390
900506282	FRANCO CINSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4390

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390
901209552	ZUME MAS S.A.S.	F4390
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	F4390
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	F4390
900352028	STONER SAS	F4390
800225225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	F4390
800147021	LLANOPOZO SA	F4290
900348808	4G4 INGENIERIA SAS	F4290
900533104	CONSTRUCCIONES SILVA CANO SAS	F4290
900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290
900400002	AS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SAS	F4290
830037203	FM INGENIERIA SA	F4290
900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290
804016406	ARMOING SAS	F4290
890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS	F4290
811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290
900353809	IDICSA SAS	F4290
834000202	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	F4290
830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290
900032901	GV INGENIEROS	F4290
811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC-OTM LTDA	F4390
900171033	JARCO SAS	F4390
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS	F4390
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
900008126	IMPERMEMBRANAS LIMITADA	F4390
900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	F4390
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390
800141734	METALPAR SAS	F4390
900256838	CEDRO SAS	F4390
900099641	CONSUBER SAS	F4390
900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	F4390
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	F4390

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA M & E INGENIERIA LTDA	F4390
De acuerdo con la anterior relación de proveedores, se puede deducir que existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia y no se evidencia empresas o grupo de empresas que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda para el presente proceso.		
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO		
Contemplando los criterios definidos en materia de códigos UNSPSC, se realizó un filtro teniendo en cuenta los códigos de bienes y servicios tales como: Código UNSPSC: 32151500 - Dispositivos de control de indicación y de señalización, 46161500 – Señales de tráfico, 55121700 – Señalización, 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura y 72141002 - Servicios de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras, en los que se obtienen los siguientes resultados de los procesos de contratación adelantados por las entidades a nivel nacional, para las vigencias 2022-2025, se consultó por medio del MAE, los proveedores participantes en procesos de selección adelantados por SECOP II en el periodo Enero del 2022- Diciembre 2025 obteniendo lo siguiente:		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

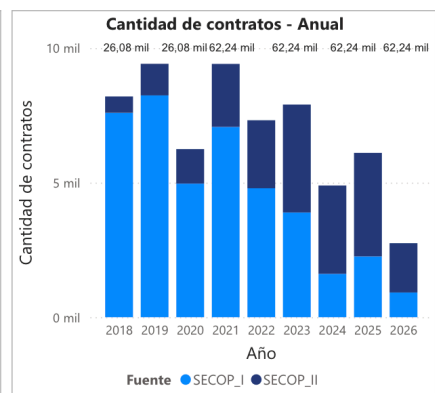
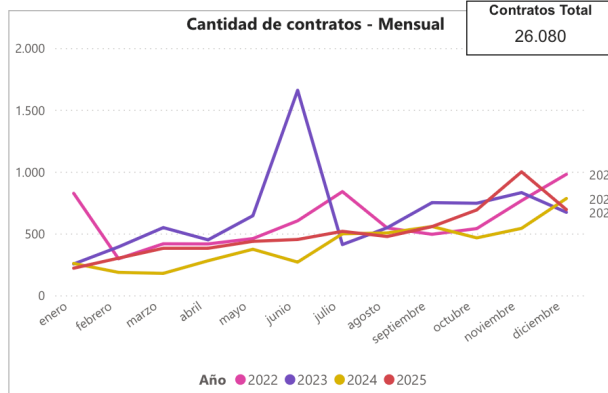
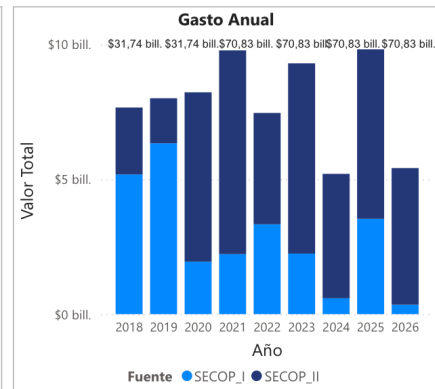
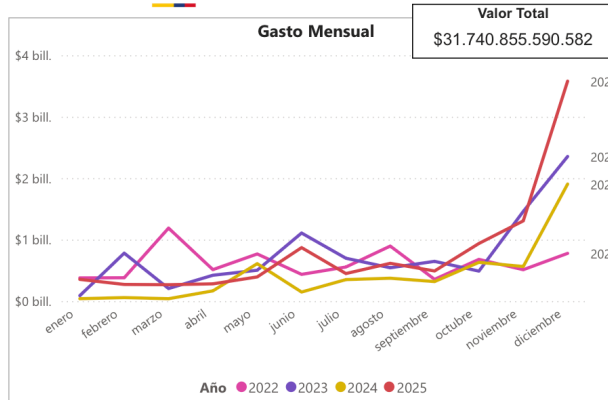
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

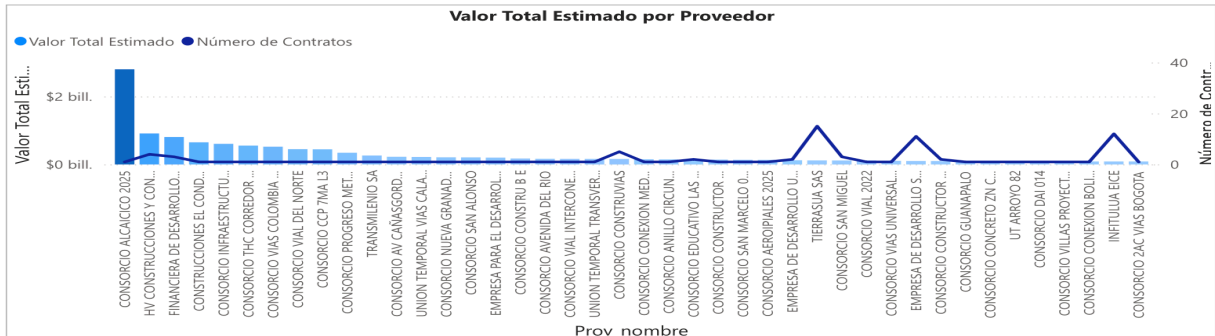


FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente.

Valor Contratación
\$31,74 bill.

Número de Proveedores
17.04 mil

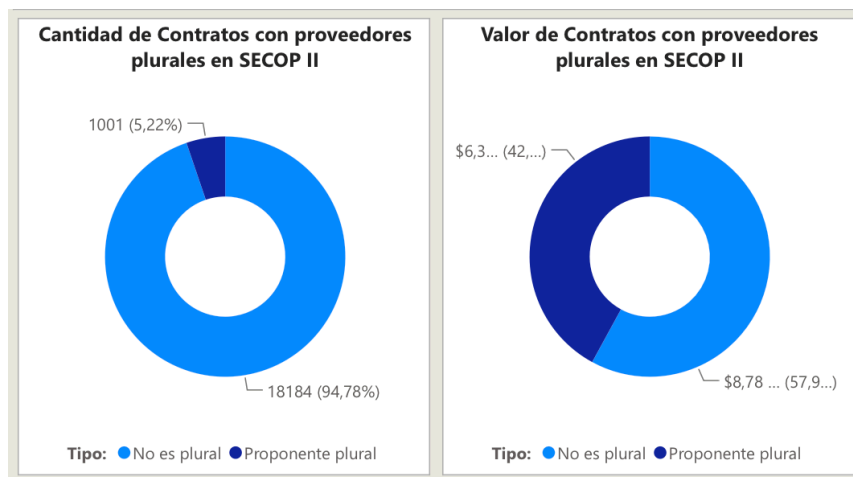
Número de Contratos
26,08 mil



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Durante este período se adelantaron 26,08 mil contratos por un valor que asciende a \$31.74 billones de pesos , siendo impactados 17,04 mil proponentes.



FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 (la cual no se encuentra reglamentada) “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, se identificó en la Superintendencia de Sociedades las MIPYMES de servicios de construcción que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos.

Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C):

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:
- 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
830049122	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4290

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	900517039	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290	
	890400122	Construcciones Civiles Sa	F4290	
	900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	F4290	
	900112407	CONTRUCCIONES SUMINISTROS YSALUD LTDA	F4290	
	805022607	desarrollos eléctricos y civiles sas	F4290	
	829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA. EN REORGANIZACION	F4290	
	830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290	
	900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	F4290	
	830038910	PRINCO LTDA	F4290	
	800147022	SOMOS GRUPO SAS	F4290	
	800177012	JASA LTDA.	F4290	
	830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290	
	900431414	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BJM SAS	F4290	
	900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	F4290	
	830121507	INGEBYP SAS	F4290	
	900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	F4290	
	900277168	SUBTERRANEA MINERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	F4290	
	900445103	DO+CE PROYECTOS S.A.SDO+CE PROYECTOS S.A.S	F4290	
	900386708	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	F4290	
	900179410	TENSIL S.A.	F4290	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	805002805	INGENIERA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	F4290	
	900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290	
	800078608	INARCON SAS	F4290	
	900376905	SMI GROUP SAS	F4290	
	890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	F4290	
	830073841	REX INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	F4290	
	822005907	CIAM SAS	F4290	
	811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290	
	900341710	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	F4290	
	900443284	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	F4390	
	890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390	
	900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4390	
	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.	F4390	
	800228515	GLOBAL AST S.A.S.	F4390	
	900391805	DISEÑOS ASOCIADOS SAS	F4390	
	900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390	
	890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390	
	900152554	INCODIM SAS	F4390	
	900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	F4390	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	F4390	
	802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	F4390	
	900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390	
	900088206	GPR CONSTRUTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390	
	900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390	
	890309118	GC INGENIEROS SAS	F4390	
	900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	F4390	
	800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390	
	844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390	
	860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390	
	900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA	F4390	
	900539331	PRIMMA INGENIERIA S.A.S	F4390	
	900506282	FRANCO CINSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4390	
	900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390	
	901209552	ZUME MAS S.A.S.	F4390	
	900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390	
	802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	F4390	
	900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	F4390	
	900352028	STONER SAS	F4390	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	800225225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	F4390	
	800147021	LLANOPOZO SA	F4290	
	900348808	4G4 INGENIERIA SAS	F4290	
	900533104	CONSTRUCCIONES SILVA CANO SAS	F4290	
	900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290	
	900400002	AS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SAS	F4290	
	830037203	FM INGENIERIA SA	F4290	
	900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290	
	804016406	ARMOING SAS	F4290	
	890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS	F4290	
	811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290	
	900353809	IDICSA SAS	F4290	
	834000202	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	F4290	
	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290	
	900032901	GV INGENIEROS	F4290	
	811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390	
	830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC-OTM LTDA	F4390	
	900171033	JARCO SAS	F4390	
	900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS	F4390	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390
	900008126	IMPERMEMBRANAS LIMITADA	F4390
	900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	F4390
	800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390
	800141734	METALPAR SAS	F4390
	900256838	CEDRO SAS	F4390
	900099641	CONSUBER SAS	F4390
	900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	F4390
	900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	F4390
	802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA LIMITADA M & E INGENIERIA LTDA	F4390
	800104857	suba y suba Ltda.	F4390

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE
No Aplica.
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES
Para otorgar este puntaje y acorde con lo establecido en los documentos tipo establecidos por Colombia Compra Eficiente, en el <u>Documento base</u> de Apoyo a la a nacional, los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

1. Diseño y Planificación

Antes de fabricar e instalar un reductor de velocidad o señal vertical, se deben cumplir ciertos requisitos técnicos y normativos:

- **Normativa aplicable:** Se debe seguir el **Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015)** y la **Norma Técnica Colombiana (NTC 5801)**.
- **Estudio técnico:** Se realiza un análisis de tráfico y seguridad vial para determinar la ubicación y tipo de reductor/señal.
- **Autorizaciones:** En vías urbanas, las alcaldías o entidades de tránsito locales deben aprobar la instalación. En carreteras nacionales, el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** o la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)** supervisan el proceso.

2. Señales Verticales

Las señales se fabrican siguiendo la NTC 1461, con materiales resistentes y reflectivos:

- **Láminas galvanizadas:** Proveen la base de la señal.
- **Películas retrorreflectivas (Tipo 1, 2, 3 y 4):** Mejoran la visibilidad nocturna.
- **Postes y soportes metálicos:** Para instalación de la señal.

Los principales proveedores son:

- **Fábricas de láminas metálicas y galvanizado.**
- **Empresas especializadas en señalización vial.**
- **Importadores de materiales reflectivos.**

3. Logística y Distribución

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- **Transporte:** Una vez fabricados, los reductores y señales se transportan a los sitios de instalación mediante flotas especializadas.
- **Almacenamiento:** Las empresas de señalización suelen mantener inventarios de señales y reductores prefabricados para respuesta rápida.

4. Organismos Reguladores y Clientes

Los principales clientes y entidades involucradas en la cadena de suministro son:

- **Ministerio de Transporte:** Define la normativa.
- **INVIAS y ANI:** Supervisan carreteras nacionales.
- **Secretarías de Movilidad:** Controlan la señalización en ciudades y municipios.
- **Empresas privadas:** Contratadas para fabricación e instalación.
- **Concesionarios viales:** Responsables de infraestructura en vías concesionadas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No Aplica.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	
--	-------------------------	-------------	--

8. ESTUDIO DEL MERCADO

En cumplimiento de los principios de planeación y transparencia de la contratación estatal, la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali adelantó el estudio de mercado correspondiente para el proceso cuyo objeto es: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y RETIRO DE SEÑALES VERTICALES EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.”.

En el marco de la estructuración del proceso contractual, la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud formal de cotizaciones a DOS (2) proveedores del sector, con el fin de identificar las condiciones técnicas y económicas del mercado para el suministro e instalación de señales verticales.

Las empresas consultadas fueron:

- TECNOSEÑAL S.A.S.
- CESVIAL S.A.S.

Con fundamento en las cotizaciones y propuestas económicas recibidas, la Entidad realizó un análisis comparativo de los precios unitarios correspondientes a los diferentes ítems que conforman el objeto del proceso, tomando como referencia los valores ofertados por los potenciales proveedores. A partir de esta información, se efectuó el cálculo del promedio aritmético simple de los precios unitarios, como mecanismo de referencia para establecer valores representativos de las condiciones económicas observadas en el mercado.

El análisis realizado permitió evidenciar que los precios obtenidos presentan un comportamiento homogéneo y guardan correspondencia con las condiciones y dinámicas propias del mercado para los bienes y servicios requeridos, constituyéndose en una referencia adecuada para determinar la razonabilidad económica de los valores estimados por la Entidad.

En consecuencia, la Entidad estructuró el presupuesto oficial tomando como base los resultados del estudio de mercado y los precios unitarios obtenidos mediante la metodología anteriormente descrita, procurando que los valores estimados respondan a las condiciones reales del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

mercado y permitan atender de manera adecuada las necesidades identificadas para la ejecución del objeto contractual.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$989.979.340,00).**

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad no reconocerá, ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Teniendo en cuenta la circular 4131.030.29.1.187.000004, publicada el día 02 de Enero del 2025, la tarifa de estampillas es la siguiente:

ESTAMPILLAS	%
Pro-Cultura	1,0
Pro-Desarrollo	3,5
Pro-Univalle	2,0
Pro-Hospital	1,0
Pro-Unipacifico	0,5
Adulto Mayor	2,0
Pro-Deportes	2,0
Justicia Familiar	2
Contribución especial de obra	5
TOTAL	14.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Esta información estará contenida en un documento anexo al proceso con nombre “ANEXO TECNICO 01”

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta información estará contenida en un documento anexo al proceso con nombre “MATRIZ DE RIESGO”.

11. FIRMA RESPONSABLES

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Movilidad, identificada con NIT 890399011-3.		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por la duración del contrato y seis (6) meses más	20% del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	dos (2) años contado a partir de la fecha de recibido.	20% del valor del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Calidad del servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015	Por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.	20% del valor del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015	Del recibo a satisfacción del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de 2 años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Santiago de Cali identificada con NIT 890.399.011-3 y el Contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Distrito de Santiago de Cali identificada con NIT 890.399.011-3
Amparos	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

12. FIRMA RESPONSABLES



LADY FIORELLA ISSA ABADIA
Rol financiero
Equipo Estructurador
Revisó:

Anexos: Cotizaciones, Matriz de riesgo, Anexo técnico.

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.